

HERALDO DE SORIA

DIRECTOR: MARIANO VICÉN

ADMINISTRADOR Y REDACTOR-JEFE: EMILIO ARANDA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO I—NÚM. 7

Soria 10 de Abril de 1907.

Redacción y Administración: Plaza de Aguirre, núm. 9.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta trimestre. Número suelto 5 céntimos.

Las elecciones y la Pastoral

Hemos leído la Pastoral que el Ilmo. Sr. Obispo de Osma ha hecho publicar en el *Boletín oficial del Obispado* del día 30 de Marzo último.

Correspondiendo como fieles diocesanos á los preceptos que nuestro buen Obispo enumera para que sirvan de norma á los católicos en las próximas elecciones de diputados y senadores, prometemos acudir á los comicios para no incurrir en pecado mortal y perder eternamente nuestras almas, como nos sucedería infaliblemente si no cumpliéramos lo prevenido en la regla segunda de la citada pastoral.

Apemás prometemos recomendar á todos nuestros amigos impresores que en la primera edición que hagan del Catecismo de la doctrina cristiana reformen el Decálogo convirtiéndolo, como es ya de rigor, en Endecálogo, añadiéndole el 11.º Mandamiento, que deberá decir: *El 11.º votar en las elecciones.*

Pero al obedecer sumisos las órdenes de S. S. I. se nos presenta un caso terrible de conciencia que hace estremecer nuestras carnes, y llena de tribulación nuestras tímidas almas. Al clasificar nuestros candidatos en esa escala de *menos indignos*, (porque para encontrarlos *netamente dignos* habría que acudir al santoral romano), corremos el espantoso peligro de equivocarnos, y esta equivocación funesta acarrearía la pérdida de nuestras almas, que irían á arder eternamente en las llamas del infierno.

¿Qué sería de nosotros, cándidos borregos del rebaño católico, si un vividor de la política, (como ya se han dado casos), nos engañara proclamándose sincero católico, y nosotros, cayendo en la red, lleváramos con nuestros votos al Parlamento á un súbdito de Satán revestido con el hábito de la hipocresía?

De nada nos valdría nuestra candidez; porque allá en las puertas del cielo, nos dirían como Dios dijo á Adán en las puertas del Paraíso: «Porque te dejaste engañar, maldito seas.»

¡Ah, Sr. Obispo de Osma! Compadézcase V. S. I. de nosotros, y sáquenos de esta tribulación enviándonos una lista de candidatos para que no nos veamos en el horrible conflicto de elegirlos y equivocarnos.

Si S. S. I. no lo hace por miedo á la sanción penal de la Ley electoral, atrévase S. S. porque con su va-

liente ejemplo todos los obstáculos se arrollarán, y cuando el Parlamento se convierta en un Concilio Católico riase S. S. I. de los peces de colores, y que nos entren moscas.

¡Ah! Ilustrísimo Señor, pero nosotros somos liberales; y por este solo hecho hemos incurrido en las censuras que V. S. I. lanza en su pastoral acogiéndose al *Breve* del Pontífice León XIII de 19 de Marzo de 1881, que divide á los cristianos en dos grupos ó piaras: de un lado los católicos, del otro los liberales. Nosotros creíamos que bien puede un hombre ser liberal y ser católico; pero en vis a de nuestro error, nos acogemos á la doctrina de la Iglesia, según la cual todos los pecados quedan perdonados en la confesión. Y puesto que confesamos ser liberales, de hecho nos considerará vuestra señoría ilustrísima perdonados por ahora.

Ya con ese perdón iremos tirando hasta que llegue la ocasión de volver á confesar.

Reiteramos á V. S. I. nuestra súplica para que nos envíe la lista de candidatos; y le recomendamos nuestra humilde Redacción, en la cual hay (sin vanagloria), personas competentes para eso de clasificar *indignidades*.

Y ya, como si dijéramos, subidos al púlpito, llevamos nuestra recomendación á los diocesanos de Osma, Sigüenza, Tarazona y Calahorra enclavados en nuestra provincia, para decirles:

«Puesto que los señores obispos no os han de dar listas de candidatos, y por lo tanto sus patrólicas y santas pastorales pudieran llenar de confusión vuestras almas, y exponeros á la perdición eterna, acudid á la Redacción del HERALDO DE SORIA, donde con arreglo á los preceptos de la moral cristiana y á los dictados del patriotismo se os sacará de dudas dándo nombres honrados, que son los que por ahora necesitamos.»

BOCADILLOS CON PIMIENTA

Varios suscriptores nos han preguntado cual es nuestra opinión acerca de un Escrito, Comunicado, Remitido ó lo que sea que vió la luz pública no hace muchos días en cierto periódico *bisemanal* de la localidad manifestando al hacer su inserción que se ajustaba *fidelísimamente* al texto del original recibido.

Como la misión que nos hemos

impuesto al tomar un lugar, siquier sea modestísimo,—el último de todos—en el estadio de la prensa no consiste, ni remotamente, en poner cátedra de enseñanza de ninguna especie,—pues no llega hasta ahí nuestra soberbia,—sentimos en el alma no poder llevar nuestra amabilidad hasta el punto de complacer á los interpelantes en la medida y forma que descan.

El único juicio y el único comentario que se nos ocurre sobre el particular es el de que los Maestros de instrucción primaria son los encargados, en preferente término, de enseñar á escribir con Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía; es decir, con propiedad; y que nadie debe perder la ocasión de utilizar *en provecho propio* sus lecciones—tan indispensables como convenientes en la vida social—; y mucho menos los designados para desempeñar funciones *públicas*, por aquello de que, ejercitando un perfectísimo é indiscutible derecho, la opinión *pública* es la encargada de juzgar los actos de estos y de ejercer una sana crítica sobre sus obras, sean de la clase que quiera, tanto en lo que afecta al fondo como á la *forma*.

Y de no haber tenido presente este consejo en *sazón oportuna* ser muy cautos y muy previsores antes de lanzarse á ciertos arrestos que no son tan fáciles ni tan sencillos como á primera vista parece; pues no hay que olvidar un momento que el *ridículo* está constantemente atisvando las acciones de los hombres para ver si logra hacer una presa más.

—Después de todo nada hay tan natural ni tan lógico—.

Hasta Soria—al menos que nosotros sepamos—no ha llegado todavía, por fortuna ó por desgracia, pues eso es cuestión de gustos, de aficiones y de temperamentos, el *chaparrón* de Cruces y Encomiendas con que el inclito Sr. Maura (padre) en esta nueva y *fecunda* etapa de su *paternal* gobierno parece se propone acallar las ansias, afanes y aspiraciones *abortadas* de algunos esíritus inquietos y descontentadizos que andan y se agitan por *dentro de casa* con el mayor *desinterés* y el más acendrado *patriotismo*.

Pero si Cruces y otras zarandajas no, en cambio un Calvario de privaciones y disgustos en forma de cesantías prodigadas en montón por las que han de pasar forzosamente antiguos, entendidos y probos funcionarios y modestos padres de fa-

milia eso sí; ya han llegado: están «vívitos y coleando.»

Y como contraste—pues no en balde existe aquel refrán tan conocido de «bueno es tener el padre Alcalde»—se ve *crecer* y subir como la espuma á determinados jóvenes adolescentes, tiernos *retoños* amamantados al calor que presta á sus satélites más próximos el hombre *incomensurable* que algún día ostentará brío en sus manos la simpática bandera hilvanada á toda prisa que llevaba por lema: «¡Descuaje del caciquismo!»

—Y aquí encajan que ni de molde, tanto para redondear el pensamiento primordial del suelto cuanto por la oportunidad en su aplicación, unos muy sustanciosos parrafitos de la carta del insigne Pérez Galdós recientemente publicada en la prensa de Madrid y que ha causado verdadera sensación en España entera.

Oído á la caja, fervientes adoradores del «sol que más calienta», jóvenes arañitas modelos de consecuencia, etc., etc.

Y dice así el eximio escritor:

Jamás iría yo donde la política ha venido á ser no ya un oficio, sino una carrerita de las más cómodas, fáciles y lucrativas, constituyendo una clase, ó más bien un familión vivaracho y de *buen apetito* que nos conduce y pastorea como á un dócil rebaño.»

«Voy á donde la política es función elemental del ciudadano con austeras obligaciones y ningún *provecho personal*; vida de abnegación sin más recompensas que los serenos goces que nos produce el sagrado cumplimiento del deber.»

Más claro, ni el agua.

¿Qué les pareció á ustedes el Teatro la noche del domingo último? A nosotros muy bien. La obra buena y con bastante acierto representada; los actores mostrando grandes deseos de agrandar y complacer al público; la concurrencia numerosa (en las localidades bajas) y selecta; la hora de salida no muy intempestiva; etc., etc.

Lo que no nos pareció bien—porque nos pareció rematadamente mal—fué que se obstruyeran los pasos laterales del patio de banquetas con dos filas de sillas colocadas en ellos—máxime habiendo delanteras y asientos de galería desocupados—causando molestia grande así á los ocupantes de las indicadas sillas

como á los madrugadores propietarios de los asientos de banquetas.

Y todavía nos pareció peor que bien la autoridad superior ó su delegado tolerasen tal abuso por ningún género de consideraciones, puesto que *lo primero es lo primero*. Hay que contemplar las condiciones del local y fijarse con detención en lo deficiente de sus salidas y entradas habituales para formarse idea del conflicto que pudiera surgir al promoverse la más pequeña alarma por cualquier causa imprevista.

Nosotros mismos fuimos testigos presenciales de que una Señora, sintiéndose algo indisputada tuvo precisión de sacar fuerzas de flaqueza para ir conllevando como Dios le dió á entender su anormal estado hasta que terminó la función ante la imposibilidad ó cuando menos las grandes dificultades que le ofrecía el salir de su puesto para marchar á su domicilio.

Con que confiamos en que no se repetirá el caso, ¿eh?

SEMPRÓNUS.

SIEMPRE SE EXAGERA (1)

II

(2) Continuaremos la tarea emprendida en el número correspondiente al miércoles, 27 de Marzo próximo pasado, firmes en nuestro principal propósito de *echar algo de agua al vino* de la desconfianza y del pesimismo que sobre el uso de las aguas del río Duero elevadas para el consumo público en las diversas necesidades que la vida reclama viene administrando al vecindario de Soria en pequeñas dosis, sí, pero éstas muy repetidas y con una insistencia y una pertinacia no exentas de responsabilidades morales si las cosas se miran bajo cierto punto de vista práctico—á juzgar con nuestro pobre criterio—el estimado colega local *Tierra Soriana*; pues nos parece *un vino demasiado fuerte* que si no se procura atenuarlo, en parte, espuestos estamos á que, más tarde ó más temprano se nos pudiera *subir á la cabeza* sumiéndonos en un mar de confusiones y zozobras y creándonos un estado de ánimo que amargaría cruelmente nuestra existencia condenándonos á perpetua tortura.

Y á fin de no caer bajo el anatema de *latosos*,—y pase el modismo escesivamente familiar—procuraremos desarrollar nuestro pensamiento en forma concreta y precisa.

El articulista de *Tierra Soriana* hace figurar en la cuenta de *Cargo* las siguientes partidas:

1.^a Que la toma de aguas es posterior, *poco posterior*—así, subrayado y todo—á la desembocadura de la alcantarilla de aguas fecales vertidas por la población; y que en tanto el arroyo no se desvíe *siempre* se patentizará, por medio del análisis

(1) Locución vulgar, muy en moda hoy.

(2) Abrigamos la confianza de que el buen juicio de nuestros lectores habrá suplido la falta de sentido, á veces, y ciertas impropiedades, ó mejor dicho incoherencias que se notan en el primer artículo de este nuestro modestísimo trabajo y que reconocen por origen las siguientes erratas contenidas en él.

Donde dice «encastillarse de golpe y porrazo con lo que la ciencia etc.» debería de decir: en lo que la ciencia etc.

Donde «corregir y mandar»—corregir y enmendar.

Donde «anejas»—añejas.

Donde «verificarlo muy de tarde»—muy de tarde en tarde.

Donde «desideratum»—desiderátum.

Donde «perjuicios»—prejuicios.

bacteriológico, la presencia del *Bacillus coli* común.

2.^a Lo impropio del sitio de toma por encontrarse estancadas las aguas en el trayecto limitado por el molino donde tiene lugar la elevación y el denominado «de arriba».

3.^a El existir un foco de secreciones superficiales y aguas negras procedentes del «Arroyo de la Ciudad» que pasa por una huerta situada en las proximidades de la fábrica de luz eléctrica.

Y por último; el haber consignado el Dr. Chicote en su *primer informe*—pues tenemos entendido se le solicitó un *segundo* que versase sobre nueva remesa de materia analizable y del que no ha llegado á nosotros noticia alguna—á virtud de análisis practicado sobre aguas remitidas, y que se recogieron en las condiciones y circunstancias de que después nos ocuparemos, que las aludidas eran de *consumo peligroso*.

Ahora vamos á compulsar la *Data*.

1.^o De la pureza de las aguas del río Duero en su paso por el término municipal de Soria, bajo el punto de vista químico, no cabe duda alguna, pues la experiencia lo tiene plenamente demostrado, y nos afirman en esta convicción noticias adquiridas por conducto de persona algún tanto entendida en la materia y que llevada de sus aficiones investigadoras ha hecho en ocasiones diversas y en estaciones diferentes del año repetidos experimentos encontrándolas—sobre todo entre los meses de Octubre y Noviembre—en condiciones tales, que bien podían emplearse en operaciones auxiliares no muy delicadas de análisis sustituyendo al agua destilada que á granel se consume operando.

Y esto ya dice algo en favor de aquellas aun cuando *exageraciones de escuela* pretendan relegar á un puesto muy secundario, convertir en valor casi nulo—si bien en vano—la circunstancia indicada. Empeño inútil que cae por su base si nos fijamos en las razones fundamentales que abonan la importancia que reviste dicha pureza química, complementaria de la pureza bacteriológica como ésta lo es de aquélla.

En efecto; el agua que ostenta pureza química tal, apenas contiene, ó mejor dicho no contiene principio alguno amoniacal de la serie de los nitritos, carece casi en absoluto de materia orgánica; y siendo estos dos elementos constitutivos de *medio* adecuado para el cultivo espontáneo de colonias bacterias, tanto inócuas como patológicas, y ambiente apropiado para que estas últimas puedan adquirir marcado carácter de virulencia, de aquí tal vez arranque el hecho práctico, repetido y constante, de que nada haya influido en la alteración de la salud pública hasta la fecha de modo visible y remarcable el uso de las aguas elevadas.

2.^o El Diccionario de nuestra Lengua cuenta con un vasto arsenal de palabras que expresan fielmente y con toda propiedad y exactitud la verdad del contenido en las ideas emitidas, fijando con precisión que podemos llamar *matemática* el estado de cosas y personas, etc., etc.

Por eso al decir que las aguas del Duero en el trayecto comprendido desde el molino llamado de «Arriba» hasta el denominado de «Enmedio» se encuentran *estancadas* es una afirmación impropia, gramaticalmente hablando, que puede dar lugar á juicios erróneos. De un líquido se dice que permanece *estancado* cuando contenido en un recipiente de mayores ó menores dimensiones, natural ó artificial, allí permanece sin movimiento determinativo de corriente alguna y sin renovación de moléculas hasta tanto que la mano del hombre, bien por su propio y personal es-

fuerzo ó bien ayudado por los recursos con que le brinda la mecánica procede á su extracción ó eliminación del depósito en un momento dado.

Así que—según nuestro modesto parecer—el articulista de *Tierra Soriana* ajustando el concepto á la verdad estricta pudiera haber empleado, si acaso, la palabra *remansadas*, ó sea con corriente apenas perceptible para el observador que fija su mirada en la superficie de la masa acuosa. Y para eso también hay que contar—puesto que de definir el pró y el contra se trata—que antes de pasar á ese estado de remansamiento han sido bien batidas por la presa del primer molino citado.

El foco de secreciones aludido es de muy fácil remedio su desaparición incorporándolo primero al arroyo de su procedencia, y con los productos de ambos ya reunidos proceder á la manera y forma de como se procede con otros productos idénticos para que no afluyan al río Sena en París convirtiéndolos antes de llegar en materias fertilizantes y nada nocivas por medio de sencillas y no muy costosas transformaciones químicas; operación tanto más factible cuanto que su paso al aproximarse al río los citados detritus orgánicos lo hacen por terrenos destinados á huerta. O establecer—cual se verifica en Bilbao—un tenque séptico ó cámara anacróbica sistema Camerón, perfeccionada, ajustándose á las condiciones marcadas por el doctor inglés Frankland; procedimiento de depuración llamado *bacteriano* y que se funda en la labor efectuada por las bacterias anacróbitas (ó sea las que trabajan sin luz ni aire) y la consumada por las acróbitas (ó sea las que laboran á la luz del día y en presencia del aire, puesto que necesitan oxígeno para su trabajo de devoramiento). Las primeras preparan debidamente á las aguas fecales crudas efectuando la disgregación de las materias orgánicas, y después de realizadas estas funciones se ejerce por las segundas la acción nitrificante que completa la depuración. En una palabra y para la más fácil comprensión de nuestros lectores diremos; que todo el misterio del ingenioso procedimiento apuntado consiste en hacer que unas bacterias destruyan á otras quedando completamente esterilizadas é inofensivas ambas clases de microorganismos, resultando completada á satisfacción la función purificante cuyo fin se persigue.

4.^o La toma de aguas no es tan *poco posterior* como la quiere figurar el medroso articulista del ilustrado colega del desemboque de la alcantarilla de aguas fecales; y si quiere convencerse precísela por metros y verá que aún se pueden sumar algunos cientos de ellos de distancia; con más, que el lecho de cascajo y arena del cauce del río en ese trayecto algo favorece á la acción depurante de las aguas que por él discurren.

Tampoco es *rigurosamente* exacto que los residuos fecales y aguas negras procedentes de *toda* la población tengan su punto de salida en el sitio de referencia: lo más lo más lo tendrán los de la mitad, contando con que otro arroyo de la misma especie y acaso más caudaloso, procedente de la parte alta de la ciudad, desemboca en término del lugar llamado «Las Chorreras», frente á la ermita de «San Saturio». Como que salvo en los períodos de lluvias un tanto continuadas, á las que obedecen los subsiguientes arrastres, en el mayor trancurso del año no llegan dichos excretos á la finalidad del que parece su marcado destino, quedando consumidos en parte y en parte retenidos al estado de semideseccación dentro de la atarjea general por donde comenzaron su viaje de desagüe.

De esta manera, pues, mal pueden ser

causa de *impureza permanente* ni base para afirmar tan concluyente y terminantemente como lo hace nuestro estimado contendiente—á modo de fúnebre profecía—que *siempre* se patentizará, por medio del análisis bacteriológico, la presencia del *Bacillus coli* común y otras especies patógenas de bacterias.

Y como el presente artículo va tomando mayor extensión de la que al comenzarlo nos habíamos propuesto, aquí hacemos punto, por hoy, dejando para el número próximo el continuar nuestra tarea y hasta el darla por terminada en su totalidad á ser posible.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del 5 de Abril.

Fué presidida por el Sr. Alcalde y asistieron los Concejales Sres. Arjona, Ruiz, Pascual, Urraca, Tovar, Roper, Llorente, Herrero y Jodra.

En el salón bastante público.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se entró en la orden del día.

Sorteo de Jurados.—Dada lectura por el Sr. Secretario de los artículos de las Ordenanzas referentes á este asunto, se procedió al sorteo cuyo resultado fué el siguiente:

Cuadrilla de la Cruz.—D. Aniceto Sánchez.

San Pedro.—D. Raimundo Hernández.
Santa Catalina.—D. Eustaquio Plaza.
La Mayor.—D. Siro López.
El Rosel.—D. Arsenio Vallejo.
San Blas.—D. Guillermo Marín.
San Esteban.—D. Joaquín de la Gándara.

El Salvador.—D. Domingo García.
San Miguel.—D. Maximino García.
San Clemente.—D. Manuel Azofra.
San Martín.—D. Castor Latorre.
Santiago.—D. Pedro Varea.
San Juan.—D. Nicomedes Longares.
Santa Bárbara.—D. Calixto Romera.
Santo Tomás.—D. Plácido Rubio.
La Blanca.—D. Tomás Romero.

Terminado el escrutinio, el público—á escepción de cuatro representantes de la prensa local—siguiendo el *uso* y la *costumbre*, abandonó el salón contento y satisfecho y sin que por lo vito le interesasen los demás asuntos que se habían de tratar.

Correspondencia oficial.—Se dió cuenta de una comunicación sobre el deslinde que ha de practicarse en el monte Roñanuela, y previas explicaciones de la Presidencia, la Corporación quedó enterada.

De otras dos comunicaciones se dió también lectura; la una referente á un incendio ocurrido en el pinar de Santa Inés, en el que se han quemado unos cien pinos maderables y parte de monte bajo, alcanzando el siniestro una extensión de siete hectáreas; y la otra del Sr. Arquitecto denunciando una casa ruinosa en la calle del Pósito.

Por carta de D. L. Augusto Madeira, procurador en Lisboa, se comunica al Ayuntamiento que se gestiona con actividad la venta de acciones del legado del Sr. Robles en cantidad suficiente, para pago de los gastos que dicho legado produjo.

El Sr. Jefe de Telégrafos trascribe una comunicación de la Dirección general en la que dice, que queda aprobado el enlace telefónico con Zaragoza por Calatayud, y que se gestione del Ayuntamiento el pago de los gastos que ocasione la instalación del locutorio. El Sr. Presidente propuso que se den las gracias.

El Sr. Arjona hace algunas atinadas consideraciones, y se lamenta de que el

enlace no sea directo con Madrid, toda vez que en la forma concedida, nadie, y menos la prensa podrá utilizarlo con ventaja.

El Sr. Ruiz manifiesta, que el servicio directo con la capital de la nación está monopolizado, y que debe solicitarse que á la terminación del contrato y en caso de que este se renueve, se incluya el servicio con Soria y demás capitales de provincia.

Pasa el asunto á la Comisión para que informe sobre la petición de la Dirección general.

En virtud de instancia y plano presentado por el Sr. Espinar y visto el informe de la Comisión, se autorizó á dicho señor para la instalación de un cinematógrafo.

Con arreglo á lo que la Ley dispone se dió lectura del extracto de acuerdos.

También se trató sobre la recaudación de arbitrios, siendo aceptada una modificación que el Sr. Pascual propuso.

Se concedió una petición de lactancia y se denegó otra de beneficencia.

De varias solicitudes más se dió cuenta y como quiera que la discusión recaída se hizo con voz casi imperceptible, omitimos consignarla ante el temor de cometer equivocaciones.

Por los ganaderos de Abejar se denunciaban los roturos arbitrarios que los vecinos de Herreros están practicando en el «Pinarejo» y solicitan de la Corporación que tal estado de cosas no se consienta toda vez que además de ocasionarse perjuicios graves á la ganadería, los pinos desaparecen: La Presidencia, dijo, que la petición era justa y que lo que procede es que la Comisión de montes gire una visita y compruebe los hechos denunciados. Así se acuerda.

Dada cuenta del borrador de la instancia protesta, que el Ayuntamiento piensa dirigir al señor ministro de la Gobernación para que por dicho centro se aclare la Real Orden referente al nombramiento y reparación de los montes de la Mancomunidad; el Sr. Arjona hizo uso de la palabra para manifestar que no le parecían suficientemente claros los conceptos que abarcaba el referido borrador, toda vez que lo que á la Corporación interesa conocer es quien debe hacer los citados nombramientos; se estiende en consideraciones de gran sentido legal, y dice, que siendo iguales los derechos del Ayuntamiento que los de los 150 pueblos, á la Diputación ó al gobernador corresponde dirimir las divergencias. Otros señores Concejales intervienen en el asunto para aducir parecidos razonamientos, acordándose al fin que se refuercen los argumentos de la instancia y que esta se remita al Ministro.

Se acordó el pago de varias cuentas informadas por la comisión.

Terminada la orden del día, le fué concedida la palabra al Sr. Ropero quien manifestó tener conocimiento de que en El Royo existen unos terrenos titulados «Los ensanches» cuya propiedad debe ser de la Mancomunidad y sin embargo vienen apareciendo como del indicado pueblo; que de dichos terrenos y en el denominado «Oyo-abanto», se extraen muchos carros de leña; que el guarda que allí tiene la Mancomunidad cobra una peseta por cada carro, y que el Ayuntamiento de Soria no percibe un céntimo por dicho concepto, ni por el de aprovechamiento de los pastos. Hace uso de la palabra el señor Pascual para llamar la atención del Ayuntamiento acerca de la gravedad de la denuncia formulada, entendiéndose es llegado el momento de depurar responsabilidades.

La presidencia dice que se exclarecerá el asunto.

Tres son, á nuestro juicio, de los asuntos tratados, los más importantes y acerca de los que habremos de decir algo: El primero es el que se relaciona con las fies-

tas de San Juan y la tan cacareada supresión del sábado «Ajés». Nada, por lo visto, va á intentarse sobre este punto, y en tal concepto y con el fin de dar gusto á todos los vecinos, entendemos, que por la Corporación podía tomarse el acuerdo siguiente: «Será obligación de toda Cuadrilla preservar el arbolado de sus respectivos barrios ó distritos con vallas de madera, cuyo coste se pagará á prorrato entre los vecinos que hayan asentido á las fiestas con la condición de que estas han de celebrarse con usos y costumbres.» No haciéndose así, entendemos que el Ayuntamiento debe economizar los muchos cientos de pesetas que en plantas se invierten todos los años y dedicar dichas sumas á otros servicios. El segundo punto es el referente á las continuas diferencias que existen entre el Ayuntamiento y la representación de los 150 pueblos sobre la forma de administrar los bienes de la Mancomunidad. Asunto es este en el que á nuestro juicio no caben distinciones y en el que se impone ya la necesidad de que por quien corresponda se le dé solución definitiva. Nuestro criterio es, que toda forma de administración que se dé á los citados bienes no corriendo esta á cargo de una comisión de los pueblos bajo la presidencia del Alcalde de la capital y de la que también debe formar parte algún otro número de la corporación de Soria, ni es legal ni es lógico.

En cuanto á la instancia que va á elevarse protestando de la Real orden sobre nombramiento de guardas, opinamos no debe remitirse al Ministro de la Gobernación y sí al presidente del Consejo de ministros que es el llamado á intervenir en estos asuntos en unión de los demás Consejeros, según la Ley determina; razón es ésta también, por la que estimamos que las dos Reales órdenes dadas sobre los asuntos de la Mancomunidad son *nulas y sin ningún valor*.

El punto tercero, és el que afecta á los ya famosos «Ensanches del Royo, asunto que representa uno de tantos despojos que se han cometido con los bienes de la Mancomunidad y acerca del que creemos ha de ser muy fácil hacer *mucha luz* pues para ello existen en el archivo actas y otros documentos.

Para terminar: Unimos nuestro ruego al que hace nuestro colega *Noticiero de Soria* y de esperar es que en sucesiva sesión se hable algo más alto, para que nuestras informaciones puedan ajustarse á la mayor exactitud.

COVALEDA

Conforme teníamos anunciado se celebraron en Covaleda, con gran afluencia de gentes de los pueblos comarcanos, funciones teatrales los días 31 y 1.º del pasado y presente mes.

Como saben nuestros lectores, se ponían en escena las zarzuelas *La traperera*, *¡¡Ya somos tres!!* y el juguete cómico *El censo*.

La dirección artística á cargo de nuestro amigo, el farmacéutico de dicho pueblo Sr. Terrel, estuvo acertadísima, obteniendo envidiable triunfo que coronó los desvelos y trabajos con tanta perseverancia y amor realizados por nuestro amigo.

En *La traperera* cosecharon nutridos aplausos cuantos intervinieron en la representación. La señora María Tierno estuvo felicísima en la «romanza»; dijo con pasión y verdad, y vocalizó de manera admirable, haciendo filigranas con su voz fresca y metálica, Bruno Sanz interpretó á la perfección el rol de *Resalao* obteniendo justísimos aplausos al finalizar el «duo», donde hizo derroches de voz. Bartolomé de Miguel, Manuel Hernández, Pío Herrero y Bruno Sanz, dieron una nota vibrante de color y armonía, cantando la jota. Muy propio en su papel de *Traperero* Celedonio Manrique.

Muy bien ensayado el terceto de los soldados.

Las Srtas. Juana Escribano, Adela Romero,

Serafina Herrero é Irene Rubio bordaron sus respectivos papeles de *Jesús*, *La Soledad*, *La Trini* y *La tía Celedonia*.

Todos ellos, al finalizar, se hicieron acreedores á estruendosas salvas de aplausos y... el bello sexo, á variados regalos.

¡¡Ya somos tres!! fué objeto de excelente representación, sobresaliendo la señora María Tierno que vistió una chula arrancada de la realidad y Bruno Sanz, en el «duo.»

El Censo, disfrutó de los mismos honores que las anteriores. La Srta. Adela Romero y los Sres. Manrique, Terrel y Cámara demostraron haber estudiado sus respectivos papeles, y condiciones para la escena.

Unimos nuestro aplauso á los muchos otorgados á los entusiastas aficionados que intervinieron en la representación de todas las obras.

De desear es que la excepción pase á la categoría de costumbre y se repitan con frecuencia actos de la significación del que nos ocupa, que contribuyen á la cultura de los pueblos.

BURBUJAS

Ni el canto de un sordo mudo,

ni el licuarse de la nieve,

ni el aliento de un mosquito,

ni la vibración más tenue

del paso de alguna idea

entre el cerebro y la mente,

ni el choque entre dos suspiros,

ni los crugidos del etér,

nada se oye, ni se escucha;

todo en calma permanece;

es un silencio que lleva

el pensamiento á la muerte.

¿Quién en forma tan extraña

así la vida detiene?

¿Si será que yo estoy sordo

desde el día diez y nueve,

en que por pasar el tiempo

cumplí los cuarenta y siete?

Pero nó; yo no estoy sordo,

algo oigo; me parece

percibir ruidos lejanos

que se aproximan y crecen

y á medida que se acercan

más mi espíritu conmueven.

¿Es la tempestad que llega

rugiendo brava, imponente,

con sus alientos de fuego

que hacen temblar al más fuerte?

No señor, otra es la causa

de que el silencio se aleje;

es don Antonio que llega;

es Maura que pasa y vuelve.

SALERMO.

TEATRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

En la semana anterior se han puesto en escena por la Compañía que dirijen los Sres. Perrín y Martí-Rey las obras siguientes: *Pepita Reyes*, *Franefort*, *La Cizaña*, *La Reja* y *Los Galeotes*.

Nuestros colegas bisemanarios con la oportunidad debida han hecho ya extensas crónicas sobre la acertada interpretación dada por todos los artistas á las obras citadas. Con sus apreciaciones estamos de acuerdo, y por nuestra parte añadiremos que todo el trabajo que la Compañía viene realizando, merece que se rompa el hielo y que los aplausos no se escatimen.

Todos los autores estuvieron bien y desempeñaron con discreción sus respectivos papeles. Los Sres. Perrín y Martí muy bien y á la Sra. Sánchez— para quien tam-

bién nosotros hacemos capítulo aparte— habremos de decirle que no obstante el poco tiempo que lleva en Soria cuenta ya con gran número de admiradores y que de continuar entre nosotros algún tiempo más, llegará á tener público suyo que irá al teatro solo por verla para aplaudirla.

En suma: Que si el público—como lo hizo en la noche del Domingo— responde á la labor meritoria de los artistas y á los sacrificios que la empresa hace, pasaremos noches muy agradables.

VARIEDADES

Empieza la campaña criminal.—Aun estamos en nuestro clima bastante distantes de la estación de los grandes calores y de las grandes sequías y ya manos criminales se han querido ensayar para preparar las grandes devastaciones con las cuales desde hace algunos años se han propuesto aniquilar la riqueza forestal de esta provincia.

Hace pocos días se han iniciado los incendios en los montes de Hoyo-Malo y la Losaza, pertenecientes á la Mancomunidad de Soria y su Tierra en la Garganta de Santa Inés.

Las Autoridades, la Asociación dueña de los montes, el Cuerpo de Ingenieros, la Guardia civil, y los numerosos guardas de la Ordenación permanecerán sordos á las excitaciones que oportunamente se les han venido haciendo de años atrás y que el HERALDO DE SORIA repite hoy, para que con tiempo se tomen las medidas necesarias para evitar y prevenir tan criminal campaña?

No aleguen ignorancia, ni digan mañana que les han sorprendido los acontecimientos. Interroguen hábilmente y averiguarán que los montes están sentenciados á muerte.

Mengua sería que en este año se repitiesen los escandalosos incendios, y que todo el mundo se declarase impotente é incapaz ante los miserables sicarios que de tal manera se vienen burlando de las leyes.

Por fin, parece que es un hecho la presentación del duque de Medinaceli como candidato ministerial encasillado por el distrito de Agreda.

Según nos informan es lo más probable que el duque no visite á sus electores, haciendo sus veces su administrador, con objeto de enterarse de las necesidades del distrito y de exponer á los electores los buenos deseos que animan al candidato, que no quiere que se le confunda con cualquiera de esos advenedizos que traen la cartera repleta de promesas; pues según nos dicen, para garantía de su gestión, está dispuesto á constituir depósitos, allí donde el recelo ó la suspicacia de los pueblos no inspire la confianza que entienda merecer por su nombre y sus títulos.

Suponemos que el de Medinaceli no ha de ser patrocinador de este procedimiento, ni creemos en la virtualidad de la versión que anteriormente apuntamos á título de información. Lo mejor sería que los electores emitiesen sus sufragios sin prejuicios ni prevenciones; pero dada la presión oficial, hoy en todo su auge por obra y gracia del Sr. Maura, el escepticismo que reina en el cuerpo electoral y los desengaños que la experiencia nos ha suministrado, por si en la lucha se quisiera hacer arma de la credulidad y sencillez de los pueblos, bueno será el advertirles que hay un pajarito que con su pié... pié... quiere decir «no te fíes».

Revista de mercados

Trigos.—El tan deseado temporal de lluvias ha hecho su aparición en diversas provincias con la general satisfacción que es de suponer. El temporal ha alcanzado, además de Soria á otras provincias, entre ellas las de Valladolid, Palencia, Zamora, León, Avila y últimamente Madrid.

Este cambio del tiempo ha sido causa de que en los mercados productores de la Península, se haya venido abajo la tirantez anterior de los precios, dejando su puesto á la flojedad. Los vendedores se han apresurado á ceder en baja, antes que el descenso adquiriera mayores proporciones.

El precio medio general del trigo es de 23,90 contra 23,86 de la semana anterior, lo que arroja una alza de 0,04.

ESPAÑA	En reales la fanega.	En pesetas los 100 kilos	Extranjero.	En francos los 100 kilos
Soria.....	41	23 72	Paris.....	22 55
Valladolid..	41 50	24 01	Nueva York.	15 87
Rioseco.....	49 50	22 86	Liverpool...	17 76
Barcelona...	49 45	28 63	Budapets....	16 17
Madrid.....	51	29 51	Chicago.....	14 44

Cebada.—En Valladolid, el precio se ha mostrado en baja, creyéndose que esta alcanzará un par de reales del precio de días anteriores. En Barcelona á 19 pesetas los 100 kilos. En Sahagún (León) se cotiza á 5 pesetas fanega, y en Fromista (Palencia) á 19 y 20 pesetas fanega.

**

Maiz.—En Barcelona muy sostenido y en alza el del Plata que se detalla á 18; cincuantini, á 20 y 1½; Danubio, á 17 pesetas los 100 kilos; En Santander, á 20 y 1½ pesetas los 100 kilos envasados, y en Jaca (Guesca), se ha cotizado á 28 reales.

**

Habas.—En Setenil (Cádiz), se cotizan á 42 reales fanega, en Castruriales (Santander), á 28 50 pesetas los 100 kilos, y en Barcelona, á 26 y 1½ pesetas los 100 kilos.

**

Carnes y Ganados.—La cotización arroja mayor flojedad en los precios. el temporal de aguas iniciado disipará los temores que se abrigan respecto á escasez de pastos.

E.

Consultorio médico-quirúrgico

DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 2.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

Heraldo de Soria.

Para organizar la Administración de este semanario y fijar definitivamente el número de ejemplares que han de componer la tirada, se hace ya preciso conocer la lista de nuestros suscriptores; para lo cual y á fin de evitar que, como ha sucedido con los primeros números, muchas personas se hayan visto privadas de ellos; en adelante no se servirá el HERALDO DE SORIA

si no á los lectores que manifiesten su deseo de recibirlo, ya suscribiendo el presente Boletín ó ya en cualquiera otra forma.

HERALDO DE SORIA	D. se suscribe
dentro en	residencia
al HERALDO DE SORIA por	trimestre que em-
pieza en	pieza en
de Marzo de 1907.	de Marzo de 1907.

Imprenta de Fermín Jodra.

HERALDO DE SORIA

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

DIRECTOR

Mariano Vicén.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Aguirre, 9, bajo.

Administrador y Redactor-Jefe

Emilio Aranda.

Precio de suscripción: 1 peseta trimestre.

Este periódico, aunque esencialmente político, como afirma y declara en su primer número, no es de los que entienden que los intereses generales del país, y menos los que pueden afectar á la provincia y á la localidad, deben sacrificarse á la política de bandería.

Será un periódico soriano, en toda la extensión de la palabra, y no se propone vivir vida efímera; aspirando, por el contrario, á sostener en el porvenir ruda lucha en beneficio de esta abandonada comarca, combatiendo toda clase de caciquismos, de injusticias, de inmoralidades y postergaciones inicuas.

Pero todas las sociedades, todos los seres, todos los organismos, para vivir, necesitan comer; y, por lo tanto, advertimos que no se servirá el periódico, fuera de la capital, sino á los suscriptores de él.

Si el público responde á nuestros propósitos, la publicación podrá llegar á ser bisemanal, y nuestra completa aspiración es la de hacer un periódico diario, que ya tienen todas las capitales de España, excepto la nuestra.

A precios de liquidación

15

LA EQUIDAD

15

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

La Equidad.

En este acreditado establecimiento hallará el público, á precios de liquidación, toda clase de vajilla de China (porcelana), loza, objetos para regalos, cristal, batería de cocina, cubiertos, cuchillos, cucharillas para café, maletas de viaje, objetos de piel, bisutería, jabones de tocador, polvos de arroz (marcas legítimas), molduras para cuadros, oleografías, sillas de misa, perchas, cestas é infinidad de artículos.

NO CONFUNDIRSE

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

15

LA EQUIDAD

15

FLOR DE NUMANCIA

FÁBRICA DE HARINAS

VIUDA DE VICÉN.—SORIA

Harina superior acreditadísima por sus excelentes resultados.

Exijase la etiqueta-marca en el saco.

NOTA.—Hay clases más inferiores, así como también piosos á precios más baratos que todos sus similares.

Almacén de géneros coloniales y ultramarinos

DE

SIXTO MORALES

Depósito de aceite, tocino, manteca, petróleo, arroz, pimiento, garbanzos, harinas y sal.

Gran surtido en azúcares, cacao, cafés, thes, conservas, licores, cera, almidones, pastas para sopa, galletas, confituras y legumbres.

Especialidad de la casa: CHOCOLATES Y EMBUTIDOS

Bondad en las clases.—Economía en los precios.

COLLADO 48.—SORIA

Farmacia de D. Angel Lacalle.

COLLADO, 62 y 64.—SORIA

En esta casa se despacha con prontitud y esmero cuantas fórmulas se le presenten y á precios económicos.

Específicos nacionales y extranjeros.

Aguas minerales. Depósito de varias especialidades. Ortopedia, etc.

Ampollas con soluciones inyectables de varias sustancias, de J. Hohr.

Insecticida Leyer, infalible para la destrucción de toda clase de insectos, polilla, pulgas, moscas, mosquitos, etc.